

MENDOZA, **23 JUN 2015**

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP - FIN: 8452/2015, en las que Secretaría Académica eleva la nómina de docentes efectivos, de asignaturas de las carreras de Ingeniería Industrial, en condiciones de ser evaluados;

**CONSIDERANDO:**

Que la citada propuesta se efectúa en cumplimiento de las disposiciones de la Ordenanza Nº 46/93-CS y su modificatoria Nº 66/93-CS.

Que el Consejo Directivo ha dictado la Ordenanza Nº 05/09-CD.

Que resulta conveniente formar Comisiones Evaluadoras por áreas temáticas.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 09 de junio del año 2015.

En uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Convocar a la evaluación de docentes efectivos para el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2011 y el 28 de febrero de 2015 en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Docencia de las asignaturas de la carrera de Ingeniería Industrial, que cumplen CUATRO (4) años de antigüedad en el cargo efectivo al 28 de febrero del año 2015.

**ARTÍCULO 2º:** Disponer la integración de la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo la evaluación y establecer la nómina de los Docentes que corresponde evaluar, de acuerdo con el detalle que se indica a continuación:

➤ **Comisión Evaluadora Nº 1**

Se incluyen en esta área a los docentes de las asignaturas: "Industrias y Servicios I", "Industrias y Servicios II", "Investigación Operativa", "Gestión de Calidad" y "Equipos e Instalaciones Industriales".

**Titulares:**

- ROMITO, Luis Rafael
- BROTTIER, Lucía Inés
- SANCHEZ, Mario Carlos

**Suplentes:**

- PALMA, Ricardo Raúl
- FURLANI, Ana María Ester

Resol. – CD Nº **137 / 15**

### Docentes que corresponde evaluar

Período 01 de marzo de 2011 hasta 28 de febrero de 2015

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	ASIGNATURA	CARGO	DEDICACIÓN
29.761	DE SIMONE, Pablo Sebastián	26.960.251	Industrias y Servicios I e Industrias y Servicios II	JTP	SIMPLE

-El Ing. DE SIMONE se encuentra de licencia en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo -Dedicación Simple- en las asignaturas "Industrias y Servicios I" e "Industrias y Servicios II" desde el 01-06-2011. De acuerdo a la Ordenanza N° 66/93-CS – Artículo 1º, sustitución de la Ordenanza N° 46/93-CS – Anexo I – Artículo 19º, se lo debe evaluar en los cargos de: JTP Efectivo -Dedicación Simple- en las asignaturas "Industrias y Servicios I" e "Industrias y Servicios II" desde el 01-03 hasta el 01-06-2011; JTP Interino -Dedicación Exclusiva- en las asignaturas "Industrias y Servicios I" e "Industrias y Servicios II" desde el 01-06-2011 hasta el 13-11-2014 (Resolución N° 25/2011-CD). El 13-11-2014 asume el cargo de Profesor Titular Interino -Dedicación Exclusiva- en las asignaturas "Introducción a la Ingeniería", "Industrias y Servicios I" e "Industrias y Servicios II" (Resolución N° 277/2014-CD).

13.692	MARTIN, Roberto Daniel	8.512.511	Investigación Operativa	JTP	SIMPLE
29.614	NOZICA, Jorge	25.443.068	Gestión de Calidad	JTP	SIMPLE
25.591	OELSNER, Guillermo Rodolfo	16.456.421	Equipos e Instalaciones Industriales	JTP	SIMPLE

ARTÍCULO 3º.- Informar a los docentes que corresponde evaluar, sobre la obligatoriedad de la presentación del "Informe relativo a la actividad de enseñanza" establecido en el ANEXO III de la Ordenanza N° 05/2009-CD, en Mesa de Entradas de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 4º.- Disponer la notificación de los docentes que corresponde evaluar y de los integrantes de cada Comisión Evaluadora.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN – CD N° 137 / 15**